



RESOLUCIÓN N° **02244**

( **11 DIC 2015** )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS AL BIENIO 2015 – 2016.**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y

**CONSIDERANDO**

Que el párrafo 1° del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política establece: "Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo primero del Acto Legislativo 05 de 2011. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías".

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto N° 1082 de 2015, señalan que los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.

Que mediante Acuerdo del OCAD CORPOGUAJIRA N° 002 del 20 de febrero de 2012, se aprobó el proyecto Bpin 20133218000024 "ESTUDIOS PARA LA DELIMITACIÓN DE 4 HUMEDALES EN RIOHACHA, 1 EN DIBULLA, 1 EN MAICAO Y 1 EN EL MOLINO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" por un valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/L (\$759.927.000)

Que mediante Acuerdo del OCAD de Corpoguajira N° 009 del 03 de diciembre de 2015 se aprobó el ajuste al proyecto Bpin 20133218000024 por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 20/100 M/L (\$87.566.248,20), como se detalla a continuación.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20133218000024	ESTUDIOS PARA LA DELIMITACIÓN DE 4 HUMEDALES EN RIOHACHA, 1 EN DIBULLA, 1 EN MAICAO Y 1 EN EL MOLINO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$847.493.248,20
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valcr	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2014	\$847.493.248,20		\$87.566.248,20
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)				



RESOLUCIÓN N° **02244**

( **11 DIC 2015** )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS AL BIENIO 2015 – 2016.**

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2014	\$847.493.248,20		\$0,00	2015-2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA			<b>Valor</b>		\$811.306.248,20
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA			<b>Valor</b>		\$36.187.000,00
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 17 de 2013</b>					

El valor final del proyecto queda en OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 20/100 M/L (\$847.493.248,20).

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión, al capítulo independiente del Sistema General de Regalías de la vigencia fiscal del bienio 2015-2016, el valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 20/100 M/L( \$87.566.248,20) correspondiente al ajuste aprobado por el OCAD de CORPOGUAJIRA.

Que la ejecución de los proyectos aprobados aporta al cumplimiento de las metas definidas en el Programa: Planificación, Ordenamiento Ambiental y Territorial y el Proyecto: Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial del Plan de Acción 2012-2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de Ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2015-2016 la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 20/100 M/L( \$87.566.248,20)**, tal como se detalla a continuación:

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
99 00-02		<b>CAPÍTULO REGALÍAS</b>	<b>\$87.566.248,20</b>
99 00-0201		<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>\$87.566.248,20</b>
99 00-020191	991	Asignaciones Directas	\$87.566.248,20

**ARTICULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2015-2016 la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 20/100 M/L( \$87.566.248,20)**, tal como se detalla a continuación:




RESOLUCIÓN N° **EF-02244**  
( **11 DIC 2015** )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS AL BIENIO 2015 - 2016.**

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
99 00-0-		GASTOS INVERSIÓN CAPÍTULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$87.566.248,20
99 00-0-0		GASTOS INVERSIÓN NETA	\$87.566.248,20
99 00-0 0 10		PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	\$87.566.248,20
99 00-0 0 10 4100		LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	\$87.566.248,20
99 00-0 0 10 4100 900		INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	\$87.566.248,20
99 00-0 0 10 4100 900 1		Planificación, Ordenamiento E Información Ambiental Territorial	\$87.566.248,20
99 00-0 0 10 4100 900 1 13	991	BPIN 20133218000024 "ESTUDIOS PARA LA DELIMITACIÓN DE 4 HUMEDALES EN RIOHACHA, 1 EN DIBULLA, 1 EN MAICAO Y 1 EN EL MOLINO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	\$87.566.248,20

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

  
**LUIS MANUEL MEDINA TORO**  
Director General

Proyectaron: JPinedoE / ASiachoque

Revisó: APabón

Revisó: EAcuña

Aprobó: Y.CaraballoR